

## MEMORANDUM

<b>SINCERAMIENTO FISCAL - CAMBIO TITULARIDAD DE LOS BIENES - PLAZO - RECORDATORIO</b>	<b>FECHA:09/03/2018</b>
---	-------------------------

Recordamos que en el caso de haber sincerado bienes según los lineamientos de la Ley 27.260, que se encontraban a nombre de terceras personas al momento del blanqueo, los mismos deberán figurar a nombre del declarante con anterioridad al vencimiento para la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias del período fiscal 2017.

El vencimiento de dicha declaración jurada opera en el mes de junio 2018.